

BONATTI COMPLIANCE, S.L.P.

Dirección: Travessera de Gracia 62, 4-4ª; 08006 Barcelona

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **524/EI825**

Fecha de entrada en vigor: 12/03/2021

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 09/09/2022)

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBCFT)

Requisitos adicionales: **CEA-ENAC-25**

Tipo: **C**

TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
Verificación del sistema de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (examen externo).	Lej 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC-FT). Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. ORDEN EHA/2444/2007, de 31 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, aprobado por Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, en relación con el informe de experto externo sobre procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales.

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Cataluña	- Barcelona

Esta revisión sólo contiene modificaciones formales, sin incluir cambios técnicos con respecto a la revisión nº 1 de fecha 12/03/2021.